



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2010 :
AÑO DE LA
SOLIDARIDAD
Viva Nicaragua Libre!

NOTA DE PRENSA

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE NICARAGUA Y PANAMÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ Y EL PROTOCOLO BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ (PROTOCOLO BILATERAL)

Conforme acuerdo de reunión sostenida el 18 de enero pasado en la ciudad de Managua, entre el Ministro de Fomento, Industria y Comercio de la República de Nicaragua, Cro. Orlando Solórzano Delgadillo y el Señor Roberto Henríquez, Ministro de Comercio e Industrias de la República de Panamá, se ha programado una visita bilateral de funcionarios de Gobierno de ambos países, para exponer a los interesados los mecanismos legales mediante los cuales se administran los contingentes arancelarios de importación negociados en el marco del TLC vigente.

El fin de este intercambio, es lograr el máximo aprovechamiento de los contingentes arancelarios en ambas vías, y además agilizar los procedimientos aduaneros y sanitarios relacionados con el intercambio comercial al amparo del TLC.

La visita de los funcionarios del Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá está programada para el viernes 5 de febrero del 2010, quienes a partir de las 9:00 am, en el auditorio principal del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), explicarán a detalle el funcionamiento de dicho mecanismo y contestarán todas las preguntas de los interesados.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2010 :
AÑO DE LA
SOLIDARIDAD
Viva Nicaragua Libre!

La visita de los funcionarios del MIFIC a Panamá, esta programada también en el mes de febrero en una fecha que sera fijada de común acuerdo.

Adicionalmente, la delegación panameña sostendrá reuniones a nivel de Gobierno con:

- a) La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), para abordar lo relativo al Certificado de Procedencia, que es el que amparará las mercancías provenientes de las zonas libre de Panamá.
- b) El Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) para abordar aspectos referidos a los procedimientos de inspección y certificación de plantas, para el intercambio comercial entre ambos países.

Managua, 20 de enero de 2010.